ACTA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/060/2014,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ OCTAVO Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **A EXCEPCIÓN DE LA C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y C. HÉCTOR TORRES GÁRCIA, NOVENO REGIDOR. QUIENES JUSTIFICARON SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES**, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
5. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DOS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA O CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL. EXPONE: C. SONIA GONZÁLEZ TORRES. SÉPTIMA REGIDORA. Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE EL DESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DE LA **ACTA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS

CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DE LA ACTA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DOS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE MEDIANTE OFICIO **DDE/069/2014,** SIGNADO POR EL C. JAVIER MARTÍN DÍAZ PAREDES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, HIZO LLEGAR AL SUSCRITO DOS SOLICITUDES CIUDADANAS QUE PRETENDEN EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, LAS CUALES ME PERMITO ENLISTAR A CONTINUACIÓN: 1.- EL C. **MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ,** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA VENDER, EN VÍA PÚBLICA, **QUESOS, LÁCTEOS Y TORTILLAS,** EN EL FRACCIONAMIENTO SAN BLAS Y MISIONES, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A 12:00 HRS Y 2.- LA C. **STEPHANY SARAI VARGAS LUNA,** QUIEN SOLICITA **SE LE PERMITA COLOCAR UN PUESTO PARA VENDER, BISUTERÍA,** EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DE MIÉRCOLES A DOMINGO, SIN MENCIONAR HORARIOS.----

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, NEGAR LAS DOS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE LOS CC. MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y STEPHANY SARAI VARGAS LUNA.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA O CIUDADANO QUE OCUPARA EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA C. SONIA GONZÁLEZ TORRES. SÉPTIMA REGIDORA. Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **LA SÉPTIMA REGIDORA,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. COMO YA ES DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 112 DE LA "LVIII", LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REFORMO LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTANDO LO RELACIONADO CON LA CRÓNICA MUNICIPAL, ES ASÍ QUE MEDIANTE EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIMOS EL BANDO MUNICIPAL CUAUTITLÁN 2014, MISMO QUE FUE PROMULGADO Y PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE A TRAVÉS DE SU ARTÍCULO 136 BIS, SE HA DADO RECONOCIMIENTO AL CRONISTA MUNICIPAL COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA COMO UN ORGANISMO AUXILIAR EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL SE EFECTUARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA ABIERTA AL CARGO, LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, ANALIZO E INCORPORO ELEMENTOS EN SU DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, TALES COMO, LOS APORTADOS POR LOS TITULARES DE LA SÉPTIMA Y DÉCIMA REGIDURÍAS A EFECTO DE PRESENTAR UN DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTENGA LA MAYORÍA DE LOS ELEMENTOS Y DISPOSICIONES QUE REGULAN LO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, SIN MENOS CABO DE LAS APORTACIONES QUE TENGAN A BIEN REALIZAR COMPAÑEROS EDILES, EN PRIMER LUGAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS Y, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL REFERIDO DECRETO, SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA VERIFICACIÓN

DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS Y LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO LA VALORACIÓN Y VIRTUDES, CONOCIMIENTOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON BASE EN LOS CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD Y IMPARCIALIDAD, BAJO LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN: **1.- LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO, MASCOTE SEXTO REGIDOR EN CALIDAD DE PRESIDENTE, 2.- C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA EN CALIDAD DE SECRETARIO, 3.- C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA EN CALIDAD DE PRIMER VOCAL, 4.- LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL EN CALIDAD DE SEGUNDO VOCAL, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR EN CALIDAD DE TERCER VOCAL Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR EN CALIDAD DE CUARTO VOCAL. EL RESOLUTIVO SEGUNDO CONSTA PRECISAMENTE DE LA APROBACIÓN Y EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA O CIUDADANO QUE OCUPARA EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ASÍ COMO, SUS ETAPAS, FECHAS, LIMITES Y PLAZOS, INSTRUCCIONES Y MANDATOS QUE A LA LETRA INDIQUE, CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA O CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS; 1, 112, 113, 122, 123, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 112 DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U Y 147 V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 134 BIS, 134 TER, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN. 2014. CONVOCA AL PROCESO DE LA CIUDADANA O CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN.**

PROCEDIMIENTO, FECHAS LÍMITES Y PLAZOS IMPRORROGABLES:

EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA O EL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE DESARROLLARÁ EN LAS ETAPAS SIGUIENTES:

DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES.

BASE PRIMERA. LAS Y LOS ASPIRANTES DE ESTÁ CONVOCATORÍA DEBERÁN CUMPLIR Y ACREDITAR DE MANERA DEBIDA, FEHACIENTE Y OPORTUNA, LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

A. HABER NACIDO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN O TENER EN ÉL UNA RESIDENCIA NO MENOR DE DIEZ AÑOS;
B. CONOCER Y ESTAR FAMILIARIZADO CON LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES, DESARROLLO CULTURAL Y DEMÁS ELEMENTOS QUE LE DAN IDENTIDAD A NUESTRO MUNICIPIO;
C. TENER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACIÓN Y EVIDENTE SOLVENCIA MORAL;
D. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS DE CARÁCTER DOLOSO.
E. SER MAYOR DE TREINTA AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

BASE SEGUNDA. LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, DENTRO DEL PLAZO COMPRENDIDO EN DÍAS HÁBILES DEL 1 DE MARZO AL 17 DE MARZO DEL 2014, CON HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HORAS, DEBERÁN ACUDIR PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE UN TERCERO CON CARTA PODER A ENTREGAR A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO "A", DOMICILIO EN ALFONSO REYES, SIN NÚMERO ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, CUAUTITLÁN, MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

A. CARTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON FIRMA AUTOGRAFA.
B. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU ASPIRACIÓN;
C. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO;
D. CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES;
E. CREDENCIAL PARA VOTAR (COTEJO);

F. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR;
G. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN;
H. CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA RECIENTE, FIRMADO POR EL O LA ASPIRANTE, CON SOPORTE DOCUMENTAL;
I. CARTA CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE EL O LA ASPIRANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

- ES CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;
- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO ALGUNO, SALVO QUE HUBIESE SIDO DE CARÁCTER NO INTENCIONAL O IMPRUDENCIAL;
- HA RESIDIDO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS;
- NO DESEMPEÑA CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE DESIGNACIÓN; Y
- QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HA PROPORCIONADO O LLEGUE A PROPORCIONAR ES VERAZ Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE HA ENTREGADO O LLEGUE A ENTREGAR ES AUTÉNTICA.

BASE TERCERA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN, EL PERSONAL QUE LA RECIBA REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

a. VERIFICARÁ QUE LAS Y LOS ASPIRANTES HAGAN ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA. Y

b. PROPORCIONARÁ UN COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, ESTE COMPROBANTE TENDRÁ COMO ÚNICO PROPÓSITO ACUSAR LA DOCUMENTACIÓN AHÍ REFERIDA, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

BASE CUARTA. EN EL SUPUESTO QUE LA O EL ASPIRANTE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA BASE SEGUNDA ANTERIOR, NO SE RECIBIRÁ LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, PUDIENDO EL O LA ASPIRANTE REALIZAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE, DENTRO DEL PERÍODO, COMPRENDIDO EN LA MISMA BASE.

BASE QUINTA. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INTEGRARÁ LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A CADA ASPIRANTE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, Y LOS TURNARÁ A LA COMISIÓN TRANSITORIA, EN EL PLAZO DEL 17 AL 18 DE MARZO, DE 2014.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES

BASE SEXTA. LA COMISIÓN TRANSITORIA ANALIZARÁ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS Y LOS ASPIRANTES A FIN DE:

a. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y

b. EVALUAR SU IDONEIDAD, VIRTUDES Y CONOCIMIENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN.

ASIMISMO, LA COMISIÓN TRANSITORIA PODRÁ RECABAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO, REQUERIRLES, QUE OTORGUEN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALE, LAS AUTORIZACIONES QUE REQUIERA PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE LE PRESENTEN CONFORME A ESTA CONVOCATORIA.

DE LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE INTEGRARÁN LAS PROPUESTAS A LA VACANTE Y SU TURNO AL AYUNTAMIENTO.

BASE SÉPTIMA. A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, LA COMISIÓN TRANSITORIA SELECCIONARÁ, A LOS MEJOR EVALUADOS, EN UNA PROPORCIÓN DE TRES PERSONAS POR EL CARGO VACANTE.

BASE OCTAVA. A MÁS TARDAR EL 21 DE MARZO DE 2014, LA COMISIÓN TRANSITORIA REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA RELACIÓN Y LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS.

BASE NOVENA. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PUBLICARÁ LA LISTA DE CANDIDATOS A MÁS TARDAR EL 21 DE MARZO DE 2014.

DE LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

BASE DÉCIMA. A MÁS TARDAR, EL 24 DE MARZO DE 2014, EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, PREVIO ANÁLISIS DE LAS Y LOS TRES CANDIDATOS, DESIGNARÁ CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DEL CRON
ISTA MUNICIPAL.

BASE DÉCIMA PRIMERA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PUBLICARÁ EN LA GACETA MUNICIPAL EL ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE DESIGNA Y AL CRONISTA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE CUAUTITLÁN WWW.CUAUTITLÁN.GOB.MX, QUIEN DESEMPEÑARÁ EL CARGO A PARTIR A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN Y, TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

I. DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA NARRACIÓN ESCRITA, FOTOGRÁFICA O AUDIOVISUAL, LOS SUCESOS HISTÓRICOS Y DE MAYOR RELEVANCIA QUE HAYAN ACONTECIDO EN EL MUNICIPIO;

II. PROMOVER, INVESTIGAR Y DIVULGAR, PERIÓDICAMENTE, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO;

III. PROMOVER EL RESCATE, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN;

IV. CONOCER Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO; Y

V. LAS DEMÁS QUE TIENDAN A FORTALECER LA IDENTIDAD Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ACUERDO SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

ETAPA	*FECHA*
EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA.	*1 DE MARZO DE 2014*
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN LOCAL	*DEL 1 DE MARZO DE 2014 AL 17 DE MARZO DE 2014*
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA	*1 DE MARZO DE 2014*
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	*DEL 1 DE MARZO DE 2014 AL 17 DE MARZO DE 2014*
REMISIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE LOS EXPEDIENTES Y RELACIÓN DE INSCRIPCIONES.	*DEL 17 DE MARZO DE 2014 AL 18 DE MARZO DE 2014*

VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS POR PARTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA	*A MÁS TARDAR 21 DE MARZO DE 2014*
VOTACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO	*A MÁS TARDAR EL 24 DE MARZO DE 2014*

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁ RESUELTO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN SESIÓN DE CABILDO.

BASE TRANSITORIA TERCERA. NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ENUNCIADA EN EL ACUERDO PRIMERO, PARA QUE SEA INSTALADA E INICIEN LOS TRABAJOS PARA PROPONER ANTE EL AYUNTAMIENTO, A LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN.

BASE TRANSITORIA CUARTA. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

BASE TRANSITORIA QUINTA. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147-P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y DIFUNDIRLA EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, DURANTE UN PERÍODO NO MENOR A QUINCE Y NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES.

BASE TRANSITORIA SEXTA. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A DAR LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CON LA APROBACIÓN Y EN SU CASO DEL TERCER PUNTO RESOLUTIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO CONVOCA A QUE UNA VEZ DESIGNADO EL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO PARTICIPEN EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA ÓRGANO PERMANENTE DE CONSULTA Y DE PROPUESTAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL CRONISTA MUNICIPAL, POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO ANTES DISPUESTAS ESTA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR EL SEXTO, REGIDOR EN CALIDAD DE PRESIDENTE, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, 2.- PRIMERA REGIDORA EN CALIDAD DE VOCAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ Y SÉPTIMA REGIDORA EN CALIDAD DE SECRETARIA, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, POR EL QUE DESIGNA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA SE EXPIDE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR A LAS O LOS CIUDADANOS QUE OCUPARAN EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN Y SE EMITAN LAS DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELATIVAS APLICABLES, BAJO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EN EL CASO DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EXPUESTO ANTERIORMENTE SE SOLICITA QUE ESTE SEA ANEXADO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN: (RÚBRICA) L. A. E. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; (RÚBRICA) LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ SÍNDICO; (RÚBRICA) ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA; (RÚBRICA); PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR; (RÚBRICA) JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR; (RÚBRICA) SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA; (RÚBRICA) JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; Y (RÚBRICA) LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR.----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:**

PRIMERO.- LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO, MASCOTE SEXTO REGIDOR EN CALIDAD DE PRESIDENTE, 2.- C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA EN CALIDAD DE SECRETARIO, 3.- C. ESPERANZA NICANOR JIMENEZ, PRIMERA REGIDORA EN CALIDAD DE PRIMER VOCAL, 4.- LIC. JUAN MARTIN PAREDES VAZQUEZ, SINDICO MUNICIPAL EN CALIDAD DE SEGUNDO VOCAL, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR EN CALIDAD DE TERCER VOCAL Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR EN CALIDAD DE CUARTO VOCAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA O CIUDADANO QUE OCUPARA EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS; 1, 112, 113, 122, 123, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 112 DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U Y 147 V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 134 BIS, 134 TER, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN. 2014. DESAHOGADO.----------

PUNTO SIETE ASUNTOS GENERALES I.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE TENEMOS UN ASUNTO PARA DESAHOGAR EN EL PRESENTE PUNTO. **REFERENTE A LA RENUNCIA QUE ME PRESENTO EL LIC. CARLOS PALLARES ORTIZ, DIRECTOR DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.** POR ASUNTOS PERSONALES A PARTIR DE MAÑANA, MISMA QUE HE ACEPTADO, ASIMISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE **DESIGNADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, AL PROF. JUAN MANUEL URBÁN JUÁREZ,** EL CUAL SE ENCONTRABA COMO COORDINADOR DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, Y VAMOS A APROVECHAR ESTA SITUACIÓN POR QUE SEGURAMENTE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS TENDREMOS QUE HACER MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA QUE ESTA DIRECCIÓN ÚNICAMENTE A TIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS A LA CULTURA Y TURISMO YA QUE TENEMOS EN PUERTA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA INSTALACIÓN, Y PARA LO CUAL CONVOCARE A SESIÓN.----------

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO A CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMERA REGIDORA

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO